



Foro Permanente de
Fiscalías de Investigaciones Administrativas
y Oficinas Anticorrupción

**ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL
FORO PERMANENTE DE FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y
OFICINAS ANTICORRUPCIÓN**

En la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a los 28 días del mes de abril de 2006, en ocasión de la II Reunión del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción se encuentran reunidos: por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Nación, el Dr. Manuel Garrido; por la Oficina Anticorrupción de la Nación, el Dr. Martín Montero; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Pcia. de La Pampa, el Dr. Enrique Romero Oneto; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, el Dr. Pablo Berraz; por la Oficina Anticorrupción de la Pcia. de Entre Ríos, el Dr. Luis Pedemonte; por la Oficina Anticorrupción de la Pcia. de Chubut, el Dr. Mario Austin; por la Fiscalía de Estado de la Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Virgilio Martínez de Sucre; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Pcia. de Chaco, el Dr. Eduardo Kassor y el Dr. Heitor Lago; y manifiestan como conclusiones de la reunión, en la que se debatieron y aprobaron los programas de acción propuestos por el Consejo Directivo para el año en curso, los siguientes puntos:

- I. El Foro encomienda al Consejo Directivo que contacte a las autoridades nacionales y provinciales (Senado y comisiones), a fin de interesar a aquellas provincias que no cuenten con un organismo de lucha contra la corrupción para que promuevan su creación de acuerdo a los parámetros de las convenciones internacionales adoptadas por la República Argentina, así como también la adecuación a los estándares fijados en la Convención Interamericana contra la Corrupción y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en aquellas provincias que tengan estructuras que no reúnan las condiciones allí exigidas. Estas medidas son vitales para revertir un panorama nacional caracterizado por la ausencia generalizada de organismos de control de la corrupción o bien la debilidad de los existentes.
- II. El Foro encomienda al Consejo Directivo que pida al Congreso que constituya y ponga fin a la mora de la conformación de la Comisión Nacional de Ética Pública aprobada por la Ley 25188.
- III. Promover la aprobación de leyes de Ética Pública en aquellas provincias que carezcan de legislación de esa naturaleza.



Foro Permanente de
Fiscalías de Investigaciones Administrativas
y Oficinas Anticorrupción

- IV. Respalda el anteproyecto de ley de Ética Pública de la Provincia de Entre Ríos, que cumple en líneas generales con los estándares exigibles en la materia, manifestando su interés en el mecanismo de elaboración participativa que con relación a ese Anteproyecto se halla en curso. Asimismo, en vista del análisis realizado respecto de ese Anteproyecto en la Mesa de Trabajo de este Foro, se recomienda la consideración y valoración de las conclusiones a que se arribó, que se adjuntan a la presente.

- V. Se hacen propias, asimismo, las restantes propuestas de la Mesa de Trabajo en relación con la legislación en materia de incompatibilidad vigente en la Provincia del Chaco y con la conveniencia de especialización -en materia de delitos contra la administración pública- de las Fiscalías del Ministerio Público y de juzgados penales.

- VI. Designar miembro honorífico del Foro al Dr. Ricardo Molinas, ex Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, por su ejemplar trayectoria pública y la trascendencia de su desempeño para la consolidación de los organismos de control en el panorama institucional de la República.

- VII. Agradecer a las autoridades de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia del Chaco por la magnífica organización del presente Encuentro y se acuerda establecer la próxima reunión ordinaria del Foro en la ciudad de Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida en Islas del Atlántico Sur, en el mes de marzo de 2007.

Siendo las 12.30 horas y no existiendo más asuntos que tratar, se clausura el presente Foro, firmando el presente de conformidad.